



REPUBLICA PERUANA.

TESORERIA GENERAL

Lima 27. de Noviembre de 1896.

AL H. S. Ministro de Estado  
del Despacho de Hacienda. Sección 2ª

Sr Ministro

Queda cumplido el Supremo Decreto 22 del que rije y sentada partida a <sup>131</sup> del manual por los setenta y cinco p<sup>er</sup>man<sup>er</sup>al, correspondientes al lasto de D. Francisco Moreyra por D. Ivan Quintanilla, y devuelto el billete con la anotación debida.

Dios que a V.S.

José María Lorenzo Barof



U. L. 146-39.

MH-00146  
CAS. 49  
DOC. 96  
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA.



TESORERIA GENERAL

Lima 27 de Noviembre de 1886

Al Sr. Ministro de Hacienda  
de la República de Chile

Señor Ministro

En cumplimiento de lo que me ha  
ordenado V. E. en su decreto de 15 de  
Noviembre último, he el honor de  
informarle que he dado curso a la  
demanda que se me ha presentado  
por el Sr. D. Juan...

Atte. Sr. D. Juan...

El Sr. D. Juan...  
D. Juan...



N.º 146-86